



14 de julio de 2017

**CRIM FECHA LIMITE – PRORROGA AUTOMATICA PARA LA RADICACION  
ELECTRÓNICA DE LA PLANILLA DE PROPIEDAD MUEBLE Y PAGO DE 1er  
PLAZO DE ESTIMADA**

San Juan, PR – La Directora Ejecutiva del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), Lcda. y CPA Carmen Vega Fournier, informó que se extiende hasta el jueves, 17 de agosto, la prórroga para la radicación electrónica de la planilla de la contribución de la propiedad mueble. De igual forma, la misma fecha, 17 de agosto de 2017, aplica para el pago del primer plazo de la estimada.

Vega Fournier explicó que “debido a que la fecha de radicación electrónica de la planilla de la contribución de la propiedad mueble se extendió al 17 de mayo de 2017; la prórroga automática de tres (3) meses para rendir la planilla de propiedad mueble se extiende hasta el jueves, 17 de agosto de 2017”.

###